



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 329

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 614-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo hospital en Palencia y a solicitar de su Ayuntamiento la cesión de terrenos para su construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 687-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a dotaciones a la Zona Básica de Salud de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 26 de diciembre de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 693-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de referencia de Nefrología Pediátrica de nivel II, con un programa de diálisis pediátrica en el Servicio de Pediatría del Hospital de León durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 702-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos mixta (neonatales y pediátricos) en el Servicio de Pediatría del Hospital de León en el primer semestre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6338	Tercer punto del Orden del Día. PNL 693.	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	6338	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6346
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6338	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6346
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6338	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	6348
Primer punto del Orden del Día. PNL 614.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6349
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6339	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6351
Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6339	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 702.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6340	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6351
Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6342	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6351
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	6343	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6353
Segundo punto del Orden del Día. PNL 687.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, solicitando unos minutos de receso.	6354
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6343	Se suspende la sesión durante unos minutos.	6355
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6344	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la proposición no de ley.	6355
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	6345	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley en los términos que venía planteada. Es rechazada.	6355
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6346	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	6355
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para leer el texto definitivo de la proposición no de ley.	6346	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	6355
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6346		

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario...?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Alfredo Villaverde sustituye a

Manuel Ramos y Natalia López-Molina López a Consuelo Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Don Alejo Riñones sustituye a Mercedes Coloma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 614

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 614, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo hospital en Palencia y a solicitar de su Ayuntamiento la cesión de los terrenos para su construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Disculpe el momento; antes de empezar, estaba ordenando mis papeles.

Desde que la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió las competencias sanitarias, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando un importante número de infraestructuras en la provincia de Palencia para mejorar la prestación sanitaria a los palentinos. Eso no quiere decir que no haya que mejorarla, que estoy segura de que sí, pero, desde luego, el compromiso de la Junta se ven tanto en la mejora de centros y nuevos centros de salud, en centros de especialidades y en los consultorios locales.

Por lo que respecta en concreto a la ciudad de Palencia, se puso en servicio la pasada Legislatura el nuevo Centro de Salud de La Puebla; se ha modernizado el Hospital San Telmo, ubicando en él nuevas especialidades, una vez que se transfirió el Hospital San Telmo desde la Diputación; y se suscribió -que casi es el objeto de esta proposición no de ley-, en el año dos mil cinco, un convenio con el Ayuntamiento de Palencia con el objeto de que esta institución cediera el suelo necesario para construir un nuevo hospital en los terrenos anexos al actual Hospital Río Carrión, integrando también, lógicamente, el terreno donde se encuentra hoy emplazado ese edificio, con el mismo modelo de colaboración administrativa que ha venido desarrollando nuestra Comunidad en otros municipios. Hoy podemos ver como las infraestructuras sanitarias -los palentinos lo vemos con envidia- de otras provincias de nuestra Comunidad o cuentan o van a contar en breve con nuevos hospitales o con auténticos... podríamos considerar nuevos hospitales, dadas las importantes remodelaciones que se han hecho en otros hospitales existentes.

Todas las inversiones anteriormente descritas se han ido... o se han ejecutado en el momento presente, a excepción de la relativa a la construcción del nuevo hospital, por cuanto desde el año dos mil cinco el Ayuntamiento de Palencia no ha puesto a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios para mejorar... en este caso para construir un nuevo hospital, y para mejorar, en definitiva, la calidad asistencial sanitaria de los ciudadanos de Palencia.

En ese convenio, la Junta de Castilla y León, a través de la ejecución del plan director, se comprometió a otra serie de cuestiones, como la construcción de un edificio de nuevas consultas, edificio que en estos momentos se encuentra en construcción, pero que, lógicamente, se ha tenido que hacer en los terrenos de los que disponía la Junta de Castilla y León, y, en concreto, privando a los palentinos de las zonas de aparcamiento que existían en el Hospital Río Carrión, privándoles de ciento cuarenta plazas de aparcamiento.

La voluntad de la Junta de Castilla y León ha sido siempre la construcción de un hospital en la ciudad de Palencia, de mejorar las instalaciones hospitalarias. Ha sido siempre, y, además, se ha demostrado desde la propia firma del protocolo, y se demostró con esta iniciativa por parte de los Procuradores de Palencia para que la Junta de Castilla y León pudiera materializar cuanto antes ese compromiso de mejora de las infraestructuras sanitarias.

A la vista de este retraso, seguimos insistiendo. Y la propuesta de resolución que se presentó en su momento, lógicamente, en un plazo, ha quedado obsoleta, por cuanto el año dos mil ocho ha transcurrido. Pero, sin embargo, si hay una voluntad claramente del Partido Socialista en la construcción de este nuevo hospital y de que se cumplan los compromisos que el Alcalde de Palencia ha asumido públicamente y en reuniones con el Consejero de Sanidad, y reiteradamente -no hace mucho, también en manifestaciones públicas por parte de los Portavoces del Ayuntamiento-, donde pone "en el año dos mil ocho", estaríamos dispuestos a que, si ellos proponen la transaccional, lógicamente, ajustar estos plazos al plazo que comprometió el Alcalde, que sería septiembre del dos mil nueve.

Puesto que el dos mil ocho ha transcurrido y no se ha cumplido la cesión de los terrenos, no habría ningún problema en que los dos Grupos hiciéramos la redacción en el sentido, lógicamente, en que el Alcalde comprometió con el Consejero, que era septiembre del año dos mil nueve. En ese momento dijo que entre seis meses y un año estarían los terrenos puestos a disposición de la Junta; seis meses han transcurrido, y el año sería en septiembre del dos mil nueve. Este Grupo, por supuesto, si el Alcalde necesita ese año, o el Ayuntamiento, lógicamente, para ceder esos terrenos... ya dijimos que

lo que queremos es que se haga cuanto antes, lógicamente, cuando ya han transcurrido casi cinco años desde que se firmó el protocolo.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Palencia.

Solicitar al Ayuntamiento de Palencia la cesión, en el año dos mil ocho -esto se presentó en julio del dos mil ocho; como hemos dicho, ese texto se tendría que modificar a septiembre del dos mil nueve-, de los terrenos adecuados y suficientes para hacer realidad esta nueva infraestructura sanitaria.

La construcción del nuevo hospital, si no se produce esta cesión, en uno de los municipios limítrofes a la ciudad de Palencia, obteniendo previamente la cesión de los terrenos adecuados.

Todo ello, sin perjuicio, ¿cómo no?, de las aportaciones financieras que pueda realizar la Administración del Estado, tal y como ha ocurrido en hospitales de otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número 3103 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. Ustedes presentan una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a hacer un hospital nuevo en Palencia. La presentan en el verano pasado, dando la sensación de que el hospital se va a construir prácticamente, pues al día siguiente, ¿no?, cuando ustedes saben que ese hospital, esa nueva infraestructura, no está dentro de los Presupuestos o del plan de inversión sanitaria, de Infraestructuras Sanitarias del dos mil dos al dos mil diez. Sabe perfectamente que no se contempla ninguna partida para el año dos mil ocho, cuando ustedes solicitaban en su proposición no de ley ya la cesión de los terrenos. Que tampoco se... se... tampoco hay un duro dentro del Presupuesto de este año dos mil nueve para... ni siquiera para los estudios de este nuevo hospital.

Y cuando ni... nadie, este Grupo Parlamentario y yo creo que ustedes mismos, nada sabíamos de la construcción del nuevo hospital, ¿eh?, hasta septiembre del dos mil... del dos mil ocho, en el que, en una reunión mantenida con el Alcalde de Palencia, una reunión que

parece ser fue muy fructífera, entre... entre representantes de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Palencia, representantes en los que... entre los que creo se encontraba el Consejero de Sanidad, el... el Gerente de Atención... el Gerente Regional de Salud, la Directora de Administración e Infraestructuras y el Delegado de la... Territorial de la Junta en Palencia, se llega a un acuerdo de construir un hospital nuevo en Palencia.

Los socialistas basamos nuestra... nuestra acción política en la honestidad y en el bien común -y, por eso, la actitud del Ayuntamiento de Palencia yo creo que ha sido honesta, ¿eh?, desde el primer momento con la Junta de Castilla y León-, en coordinación y en máxima lealtad con la Junta de Castilla y León.

De esa reunión... en esa reunión se llegó a un acuerdo para construir ese nuevo hospital en Palencia, por eso, pues mi sorpresa ha sido que precisamente ustedes no hayan retirado esta propuesta no de ley, dado que el acuerdo ya está tomado. Y, diga usted lo que diga, el proceso ya está iniciado y con la suficiente agilidad y a buen ritmo, dentro del tiempo marcado por... por todos en aquella reunión.

Aquella reunión marcó una inflexión en... en la voluntad de la... en lo que había sido hasta ese momento la voluntad de la Junta de Castilla y León, que era no de construir un nuevo hospital en Palencia, de lo que nunca se había hablado, sino de ampliar y mejorar las instalaciones del viejo hospital, del actual hospital, ¿eh? Nunca se había hablado de nuevo hospital.

De aquella reunión resulta la voluntad unánime de ambas Administraciones -de la Junta y del Ayuntamiento- de construir ese nuevo hospital en la ciudad de Palencia, concretamente, pues en el Sector 12, una infraestructura que sería nueva... de nueva planta en el 90%, se... bueno, las... un poco el acuerdo en el que... al que se llegó.

Se trata de una infraestructura sanitaria con carácter provincial que es necesario para Palencia, y, por eso, desde el primer momento, el Ayuntamiento... el Ayuntamiento mostró su plena intención de ceder los terrenos, casi diez hectáreas, a la Junta de Castilla y León para llevar a cabo esta nueva infraestructura hospitalaria.

Los trámites que había que... que seguir por entonces eran esperar a que el Consejero de Fomento aprobase el Plan General de Ordenación Urbana, que estaba ya a punto; una vez que se aprobase y se publicase en el Boletín, el Ayuntamiento comenzaría inmediatamente la contratación del plan parcial y el... y el proyecto de actuación, un trámite que puede durar entre seis y doce meses -este trámite-, para poner a disposición de la Junta esas casi diez hectáreas.

Bueno, pues bien, el Ayuntamiento de Palencia ha hecho sus deberes. El día dieciséis de octubre se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana por parte de la Consejería de... de Fomento; se publica en el Boletín de las... de... en el BOCyL el siete de noviembre del mismo año; el veintinueve de enero, el Ayuntamiento aprueba la adjudicación provisional de la redacción del Plan Parcial del Sector 12 a la Unión Temporal de Empresarios formada por Dimensiones Ingenieros, SA, y Juan Carlos Sanz Blanco, con un plazo de ejecución de ochenta y tres días, y que el pasado doce de marzo se elevó a adjudicación definitiva, pasos que son obligados, ¿eh?, y sin los cuales no se puede hacer la... la cesión de los terrenos.

Usted sabe que en ese Sector 12 en el que se plantea el Ayuntamiento no tiene ninguna propiedad, lo que va a suponer que el Ayuntamiento tenga que comprar los terrenos a los particulares de ese sector, lo que va a suponer un coste económico elevadísimo y un esfuerzo sin precedentes por parte del Ayuntamiento de Palencia. Me consta que usted sabe lo que valen esos terrenos y lo que le va a costar -yo creo que sí; más que yo, seguro que sí- al Ayuntamiento comprarlos. Hablamos de más de 10 millones de... de euros que tendrá que desembolsar el Ayuntamiento para una infraestructura sanitaria en la que en sanidad no tiene ningún tipo de competencias el Ayuntamiento.

Pero, a pesar del... del esfuerzo económico que le va a suponer, en base al acuerdo institucional y también al interés común, el Ayuntamiento está dispuesto a hacer ese desembolso y asumir el coste de esta nueva infraestructura, tan necesaria.

Ahora... ahora lo que le toca al Ayuntamiento es apostar por las operaciones más beneficiosas para las arcas municipales: habrá que negociar con los propietarios para ajustar los precios más razonables; se llegará a acuerdos con ellos y a permutas con terrenos municipales del Sector 12... perdón, del Sector 11, que... en el que el Ayuntamiento sí que tiene terrenos municipales y que, precisamente, no deben ser de los más baratos de Palencia, y que demuestra, bueno, pues, el elevado coste que va a tener la operación.

Yo creo que con todo ello queda más que demostrado el firme compromiso mostrado por el Ayuntamiento de Palencia con este asunto desde el primer día de la reunión mantenida con el Consejero de Sanidad -apenas hace siete meses de ello-, con la realización de la tramitación necesaria, oportuna y pertinente para que el Ayuntamiento de Palencia pueda llevar a cabo la cesión de esas diez hectáreas de terreno. (Por cierto, otras ciudades de la Región no han hecho este esfuerzo económico, y ha sido la Junta de Castilla y León quien ha tenido que adquirir esos terrenos). Una postura ejemplar de generosidad y colaboración que el Ayuntamiento de Palencia ha llevado a cabo no solamente en

esta materia, sino también en otras, como vivienda, en la que, pues, no hace mucho ha cedido unos terrenos para la construcción de ciento setenta viviendas por una cuantía de 4.000.000 de euros; o con la cesión onerosa a la Consejería de Familia de una superficie de más de cuatro mil metros cuadrados para construcción del centro de prevención de riesgos laborales.

No entendemos cómo ustedes ponen en duda la voluntad del Ayuntamiento, tanto de la necesidad y... de construir el nuevo hospital como de ceder los terrenos a la Junta de Castilla y León. Creemos que es un mero juego político el que están haciendo desde el momento que presentan esta proposición no de ley a los medios, una actitud que no ha seguido el señor Álvarez Guisasola, el actual Consejero, quien ha mostrado una actitud institucional positiva, y quien ha venido a rectificar la postura del Partido Popular en... de los Consejeros... perdón, de los Procuradores del Partido Popular de esta casa, y concretamente del Partido Popular en Palencia, la propuesta de... de ampliación y de reforma del hospital, que es la que han venido manteniendo siempre, votando en contra de las enmiendas al Presupuesto que el Partido Socialista, para construir un nuevo hospital, ha venido haciendo durante los años dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, la postura, digo, de los Procuradores de... del Partido Popular, y concretamente de los de Palencia; y también de los dos Consejeros que han precedido a Álvarez Guisasola, el aquí presente, el señor Carriedo, y el señor Antón, que... bueno, a los que poco tiene que agradecer Palencia en su gestión sanitaria, puesto que no han apostado de forma firme por la mejora de las infraestructuras sanitarias de esta provincia.

El Ayuntamiento de Palencia está haciendo los deberes. Creemos que da más de lo que recibe a la Junta; incluso está ahora mismo asumiendo algunas obras que no son competencias propias del Ayuntamiento, sino que son necesarias para los ciudadanos y, dada la inhibición de la Junta, pues está asumiendo como propias con el Fondo Estatal de Inversión Local habilitado por el Gobierno de la Nación, como son el centro social de San Antonio, la escuela infantil municipal, la rotonda de la carretera autonómica de Palencia a Villalobón. *[Murmillos]*. Si. Bien, ya paso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Ha concluido su tiempo. Lea la enmienda, por favor..

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Vale. Bueno, creemos que las gestiones se están haciendo con celeridad, que los compromisos contraídos se están llevando a cabo, y que ustedes deberían de apoyar y arrimar el hombro en vez de, pues enredar este tema de cara a la opinión pública, sin valorar realmente el esfuerzo que el Consistorio palentino está haciendo en este tema con la cesión de los terrenos.

Así pues, el Grupo Socialista les propone una enmienda a su propuesta de resolución, que estamos seguros aceptarán si lo que de verdad les mueve es posibilitar el nuevo hospital, por el interés de los ciudadanos de Palencia. Y es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Palencia; a que el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, en el marco de la lealtad institucional y en la coordinación que preside las relaciones entre las dos Instituciones, hagan realidad la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Palencia, agilizando al máximo los trámites administrativos ya iniciados". Nada más. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martín Cabria, no vamos a aceptar ¿eh?, como usted se puede imaginar, la enmienda que han presentado a nuestra iniciativa. Y lo que lamento es que usted no vote a favor la mía, con la propuesta que yo le he hecho: cambiar dos mil ocho por el año dos mil nueve, que es el plazo que ha dicho su Alcalde públicamente, en el que va a poner a disposición de la Junta los terrenos.

Usted ha hecho muchas afirmaciones sin datos. Pero, mire, cuando este Grupo presentó y los Procuradores de Palencia presentamos esta iniciativa, lo hicimos porque siempre la Junta de Castilla y León ha tenido el compromiso de hacer una remodelación y un nuevo hospital en Palencia, haciendo nuevos módulos; son distintas edificaciones, en estos momentos, pero mire, es un nuevo hospital en el mismo emplazamiento. Pero es que llevamos cinco años y no disponemos de los terrenos ni para hacer una ampliación, ni una remodelación, ni un nuevo hospital.

Habla usted hoy de celeridad. ¡Pero cómo puede hablar usted a los palentinos de celeridad cuando el compromiso del Alcalde es del año dos mil cuatro! Creo que esa palabra se la podía haber ahorrado, aunque solo sea por respeto, en este caso, a la población de Palencia, que lleva desde el año dos mil cuatro esperando a que el Ayuntamiento le ceda los terrenos.

Dice usted que el Grupo Popular es incoherente. Pero mire, si es que presentamos una iniciativa para construir un nuevo hospital y dice el señor Ramos Antón, al día siguiente, el día veintiséis de julio, al día siguiente de presentarla, dice: "Los socialistas se oponen a la propuesta de un nuevo hospital". La califica de

"despilfarro del dinero público y de una propuesta orientada por intereses partidistas". Eso es lo que piensan los Procuradores del Grupo Socialista de una iniciativa... Mire, si es que es la rueda de prensa, ¿eh? [Murmullos]. Perdone, del año dos mil ocho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... julio del dos mil ocho. Piensan ustedes que es un despilfarro que la Junta haga un nuevo hospital en Palencia. Mire, nosotros pensamos todo lo contrario: desde el año dos mil cuatro pensamos que la Junta lo que tiene que hacer es mejorar las infraestructuras sanitarias en Palencia y hacer un nuevo hospital. Y ustedes no solo no lo piensan, que además lo dicen públicamente, ¿eh?, que dice que se oponen a esta iniciativa, se oponen a la iniciativa de un nuevo hospital en Palencia. Si usted está de acuerdo y dice que lo han pedido, ¿por qué hoy no aprueba la iniciativa del Grupo Popular?

No la aprueba porque usted sabe que, probablemente, va a volver a no cumplir el Ayuntamiento de Palencia, y hace usted hoy de abogado de don Heliodoro Gallego. Pero mire, es que no necesita abogados. Si es que él ha dicho ya que en septiembre del año dos mil nueve va a poner los terrenos a disposición de la Junta. ¡Si incumplir ya ha incumplido desde el año dos mil cuatro!

Y no me diga usted que, mire, que es que ahora necesitan hacer unos trámites legales para ceder los terrenos. Claro que lo necesitan ahora, pero tienen otros muchos desde el año dos mil cuatro: la expropiación. Podían haber expropiado ya desde el año dos mil cuatro y haber pagado a los propietarios y haber puesto a disposición de los terrenos a la Junta de Castilla y León. Pero no lo ha hecho. No sabemos por qué no lo ha hecho, pero no lo ha hecho.

Existen muchos mecanismos legales para dar celeridad. No se necesitan cinco años para poner a disposición los terrenos para ninguna infraestructura. Eso ya lo sabe usted. Bueno, ¿seis? Pues, fíjese, me lo pone usted peor todavía, si quiere que lo alarguemos.

Mire, nuestra iniciativa, además, no solo es la nueva construcción de un hospital en Palencia, que, además, por cierto, la Junta de Castilla y León, cumpliendo sus compromisos, como ya le he dicho, sigue haciendo los nuevos módulos comprometidos en el Plan Funcional. Pero es que, mire, dice usted que no hay presupuesto. No sé si es que no lo ha visto o es que no lo ha mirado, pero es que, además de que el nuevo edificio de consultas en estos momentos está en construcción, que eso se hace con un presupuesto "porque es que está en construcción el edificio nuevo de consultas", en todo caso, existe para la segunda fase, para seguir ampliando y

ejecutando la nueva infraestructura para un nuevo hospital, existe una consignación presupuestaria para el año dos mil nueve de la segunda fase del Plan Funcional; y existe un importe para este complejo asistencial -no sé si lo conoce usted- de 575.000 euros.

Mire, nosotros creemos, en este caso, que el actual Hospital Río Carrión... Si, fíjese, si hace cinco años creíamos que necesitaba una intervención, imagínese después de seis años. Y, claro, si seguimos sin tener los terrenos otros seis años, claro, después de doce años es que no va a servir para nada, lógicamente, ¿eh?, no va a servir para nada lo que tenemos porque no podemos acometer absolutamente nada en esa zona porque no podemos ampliar porque no tenemos terrenos.

Entonces, si siguen ustedes retrasándolo, la intervención cada vez va a ser mayor, lógicamente, porque cada vez va a estar más obsoleta la infraestructura hospitalaria. Usted hoy pensará que a lo mejor es lo mismo hace seis años que ahora; no es lo mismo. Y no va a ser lo mismo si seguimos tardando en obtener los terrenos.

Mire, aquí quien se ha opuesto a la construcción de un nuevo hospital -¿eh?-, en este caso, son los Parlamentarios socialistas de Palencia, ¿eh?, que han dicho públicamente que se oponían a la propuesta de este Grupo.

En segundo lugar, lo que hace usted con la enmienda hoy, ¿qué es?, no querer comprometer plazos; que, por cierto, su Alcalde les comprometió con el Consejero en una reunión en el mes de septiembre. ¿Y sabe para qué sirvió esa iniciativa que dice usted que hizo el Grupo Popular y que es desleal? Pues sirvió para que el Alcalde de Palencia, al día siguiente, anunciara que iba a pedir una entrevista al Consejero de Sanidad. Porque desde el año dos mil cuatro estaba cómodamente sin ceder los terrenos y sin acometer ningún compromiso con el servicio sanitario de los ciudadanos, una vez que lo había comprometido. Entonces, para eso sirve esta iniciativa del Grupo Popular. Si solo ha servido para que Heliodoro Gallego se reúna con el Consejero y comprometiera un plazo de seis meses a un año para ceder los terrenos, bienvenida sea esta iniciativa.

Pero se olvida usted de otra parte, y otra parte es la financiación estatal para las infraestructuras sanitarias. Y mire, igual que Cantabria cuenta en este caso y ha tenido una importante inversión del Gobierno de la Nación para la remodelación del Hospital de Valdecilla, igual que Asturias ha tenido casi 60 millones para el Hospital de Asturias, nos gustaría, fíjese -ya le digo-, en primer lugar, en este caso, porque la iniciativa es para una infraestructura hospitalaria de Palencia, para Palencia; pero ya nos gustaría a los castellanos y leoneses que el gobierno de su color político se portara con Castilla y León de la misma manera que se compro... que se com-

porta, por intereses políticos, en otras Comunidades Autónomas.

Mire, el compromiso se demuestra andando: la competencia para obtener los terrenos y cederles es del Ayuntamiento de Palencia. ¿Cómo puede hablar usted de celeridad después de seis años, ¿eh?, y no decir que, por lo menos, no han podido obtener los terrenos por algún motivo. Han empezado a moverse después de presentar esta iniciativa en el mes de julio. Es cuando el Alcalde ha pedido una entrevista al Consejero y ha empezado a iniciar una cierta tramitación administrativa.

Mire, el Alcalde se ha comprometido que en el mes de septiembre iba a ceder los terrenos a la Junta de Castilla y León. No porque cumpla, no porque no cumpla; solo porque los palentinos puedan ver ya iniciado -¿eh?- una obra que beneficie y mejore su atención hospitalaria, debe cumplir con todos.

Y mire, usted como palentina, y yo también, nos vamos a ver beneficiados, y todos los ciudadanos, de esta nueva infraestructura. Cuanto antes es imprescindible. No hay aparcamientos. Y no podemos acometer un compromiso de la Junta de Castilla y León de hace seis años por un retraso.

Y, por favor, me gustaría que retirara la palabra "celeridad" de su intervención, porque creo que hoy esto es una tomadura de pelo para los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, me gustaría que leyera la propuesta definitiva.

Votación PNL 614

Concluido el debate, con la incorporación de "el año dos mil nueve" en lugar de "dos mil ocho", procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Perdona, señora Presidenta, "septiembre del dos mil nueve" es, ¿eh?, el texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Sí, sí. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 687

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 687, presentada por los Procuradores don**

Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a dotaciones a la Zona Básica de Salud de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de veintiséis de diciembre de dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la pre... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo... del Grupo Parlamentario Proponente, don Octavio César Cantalejo Olmos, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Como decía en los antecedentes de esta proposición, la asistencia sanitaria en la Zona Básica de Salud de Cuéllar está siendo atendida desde un centro de salud que ha resultado inadecuado desde que se abrió en el año noventa y cinco. Por ello, la Junta de Castilla y León va a construir un centro de salud de nueva planta, como ha respondido el Consejero de Sanidad en una respuesta parlamentaria.

El Centro de Salud de Cuéllar del que estoy hablando fue terminado -como he dicho anteriormente- en el otoño del año noventa y cinco, apenas hace catorce años, con un coste superior a los 300 millones de pesetas; desde hace al menos cinco años, la Junta se está planteando construir uno nuevo. Este centro de salud se construyó en contra de la opinión mayoritaria de los ciudadanos de la comarca; se construyó en una zona muy poco accesible, al lado de la plaza mayor, y al que se accede andando a través de calles muy empinadas. También hay que decir que apenas hay aparcamientos, por la distribución medieval de las calles. A mayor abundamiento, tengo que decir que el centro en sí tiene una distribución en alturas, lo que hace que los usuarios tengan que subir y bajar escaleras incesantemente, o usar el ascensor, bueno, cuando es posible. También tengo que decir que la zona de urgencias está en la planta baja y la zona de estancia de los sanitarios está en la última planta, que es la tercera o la cuarta según la fachada que se tome como referencia, de tal modo que, bueno, que, con mucha frecuencia, tienen que estar subiendo y bajando.

En definitiva, el centro actual, el centro de salud actual no es un modelo a seguir, como ha comprobado, pues, la Consejería de Sanidad y han padecido los usuarios.

Bueno, tengo que decir que todos estos... todos estos años los vecinos de la comarca han asistido más bien con resignación a las consultas, y siempre con la esperanza de que terminara esta situación tan anómala.

Y, bueno, tengo que decir que si la Junta fue capaz de gastar 300 millones de dinero público en el año noventa y

cinco, y en diez años dar la inversión como amortizada, no será mucho pedir una instalación moderna y que dé respuesta a las necesidades asistenciales del año dos mil nueve. No cometamos, espero, un error no igual, pero de similares circunstancias o consecuencias que lo que sucedió hace estos años.

La previsión conocida -como digo- de la Consejería es que el nuevo centro de salud sea de Atención Primaria. Sin embargo, las necesidades y las demandas de esta amplia zona son de un centro de especialidades médicas, para evitar, en lo posible, en la medida de lo posible, los incesantes viajes al Hospital General de Segovia para consultas a los especialistas.

Considerando la demanda actual y la carta de servicios que se oferta, estimamos que el nuevo centro debería atender al menos... y es una estimación por alguien que no es ni remotamente especialista, pero estimamos que al menos debiera contemplar Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Traumatología y Psiquiatría. Estamos hablando de especialidades que puede suponer la reducción de muchos viajes a consultas; no estamos hablando de otros usos del Hospital General, que, sin duda, van a tener que seguir siendo contemplados por los usuarios de esta zona, sin duda.

También tengo que decir que esta propuesta, en mi opinión, tiene más sentido, si cabe, ante la negativa de la Junta de Castilla y León a dotar a esta zona de una uvi móvil que, de alguna manera, bueno, pudiera paliar las carencias asistenciales que tiene el centro de salud. Por poner un ejemplo, el jueves pasado se cayó desde una altura considerable un miembro de la Guardia Civil cuando estaba haciendo una investigación sobre un robo; el daño que tenía hacía necesario trasladarle a un hospital en una ambulancia medicalita... medicalizada, perdón, y como en Cuéllar no la hay, bueno, pues tuvo que venir la de Medina del Campo; la de Segovia no estaba disponible. El accidentado tuvo que estar esperando noventa minutos. Bueno, de todas maneras, parece que se recupera bien.

En definitiva, bueno, lo que planteamos a la Junta de Castilla y León es una instalación asistencial que responda a las exigencias actuales. Y quiero subrayar, insisto, una vez más, que su funcionamiento contribuirá de manera notable a rebajar la carga asistencial del Hospital General de Segovia, que está bastante saturado.

Y, bueno, en fin, tengo más que esperanzas y una amplia confianza en que esta proposición sea tomada en consideración por el Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Cantalejo, usted conoce bien que Castilla y León se caracteriza demográficamente por presentar una gran dispersión geográfica, muy baja densidad de población y una población, además, muy envejecida. Asegurar la equidad, la solidaridad y la calidad de la asistencia sanitaria en un sistema de cobertura universal con un presupuesto limitado es uno de los mayores retos que condiciona la política de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.

La población de... la prestación de asistencia especializada en zonas periféricas supone un gran esfuerzo en acondicionamiento de infraestructuras, de equipamiento médico y de recursos humanos. Y esto ha de planificarse con criterios de racionalidad, garantizándose en todo momento la eficiencia en el uso de los recursos, así como la calidad y seguridad de la asistencia. Por ello, y para facilitar el acceso a la atención especializada y evitar desplazamientos de los pacientes en las zonas más periféricas de nuestra Comunidad, se ha desarrollado un programa de desplazamientos de especialistas a centros de salud.

Pues bien, en Atención Especializada, en el Centro de Salud de Cuéllar se atienden, según los datos del mes de diciembre de dos mil ocho, a una población de dieciséis mil quinientos quince pacientes de la Zona Básica de Salud de Cuéllar, Fuentesauco de Fuentidueña y Sacramenia. Concretamente, de Cuéllar la población general, a datos del dos mil ocho, como le digo, de diciembre, son trece mil cuatrocientas cincuenta personas... cincuenta y cuatro personas, y están atendidos en la consulta de Ginecología seis mil seiscientos diecinueve y en la de Obstetricia tres mil cincuenta y uno. De Fuentesauco de Fuentidueña, la población general asciende a mil novecientas veintiséis personas, y están atendidos en la consulta de Ginecología ochocientos noventa y tres personas, y en la de Obstetricia doscientos cincuenta y tres. Y de la población de Sacramenia, el número de... de población general es de mil ciento treinta y cinco personas: atendidos en Ginecología quinientos treinta y uno, y en Obstetricia ciento cincuenta y uno.

Le tengo que decir que la distancia desde Cuéllar al hospital general, como usted conoce, ahora mismo son sesenta kilómetros, y se tarda aproximadamente unos cuarenta minutos; desde Fuentesauco hay sesenta y un kilómetros y se tarda en torno a una hora; y desde Sacramenia setenta y ocho kilómetros, y se viene tardando aproximadamente una hora y cuarto. En el momento actual, se desplazan facultativos a Cuéllar de Ginecología, Obstetricia y Psiquiatría, pero para que la planificación de los desplazamientos de los especialistas a centros de salud se realice de una forma eficiente, se debe

valorar una serie de criterios mínimos, como son la distancia que existe entre el centro y el hospital de referencia, la demanda de la población de referencia y también la disponibilidad de personal sanitario para asegurar la cobertura de los servicios.

También, Señoría, hay que tener en cuenta las posibilidades que tiene de resolución las distintas especialidades fuera del medio hospitalario. Muchas veces, aunque queramos, se precisan de medios tan complejos para el desarrollo de la actividad que solo se pueden hacer precisamente en el hospital. Por ello, Señoría, le propongo una enmienda de sustitución *in voce* para que, de una manera conjunta, instemos a las Cortes de Castilla y León a considerar la ampliación del programa de desplazamientos de especialidades a Cuéllar cuando entre el funcionamiento el nuevo centro de salud, en función de las necesidades asistenciales y la disponibilidad de especialistas en ese momento.

Y... y se lo digo esto porque, después de haber realizado el estudio de la demanda previsible, y considerando la mejoría notable de los últimos meses que ha supuesto en la comunicación la apertura de la autovía Valladolid-Segovia, que usted y yo también notamos a diario esa mejoría y valoramos, de seguro, positivamente, pues consideramos más oportuno y responsable que una vez que el nuevo centro de salud esté ya en funcionamiento se valoren esas necesidades asistenciales y la disponibilidad en ese momento de especialistas, e incluso de extender el programa de desplazamientos de especialidades a Cuéllar, a mayores. Todo ello, como le digo, una vez construido el nuevo edificio.

Señoría, desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, y yo personalmente, vamos a trabajar y luchar porque Cuéllar cuente con todos los servicios sanitarios que precise -ya hemos hablado de la uvi-, y yo también voy a luchar por esto, si es preciso, en Cuéllar, pero siempre desde una actitud responsable. Las necesidades son muchas y los recursos son limitados. La Junta de Castilla y León está haciendo ahora mismo, como usted conoce, un gran esfuerzo en esta materia, y todos queremos lo mejor para nuestros municipios. Todos los avances y mejoras en sanidad son siempre necesarios, y en este sentido creo que trabajaremos todos y mejor si lo hacemos, como digo, juntos. Por eso le pido a su Grupo, le pido a usted, señor Cantalejo, que apoye nuestra enmienda de sustitución porque yo creo que es razonable, no es utópica, y además es valorable en el tiempo. Y, por otro lado, aún los intereses de ambos Grupos en beneficio de Cuéllar y en beneficio de todos nuestros pueblos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo de diez minutos, don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, vamos a ver. Me habla Su Señoría de necesidades y recursos. Le voy a decir que me sobran casos y me faltan dedos para poner en cuestión esa afirmación, pero bueno, en fin.

Su propuesta es de mínimos, en mi opinión, pero entiendo que supone un avance. Y, bueno, pues en una actitud posibilista, como a mí me gusta, pues la vamos a aceptar. Me satisface, insisto, aunque sea poco, su propuesta, porque, en fin, es bueno avanzar. Yo considero que es un avance.

Pero, no obstante, quiero reseñar que la propuesta no estaba fuera de lugar. En los últimos meses se han licitado, que yo conozca y no he hecho un seguimiento exhaustivo, al menos la ampliación del Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro, la ampliación del centro de especialidades. Yo estoy planteando que el nuevo centro de salud sea centro de atención primaria y de especialidades en Cuéllar. En Arenas estábamos hablando de la ampliación, y en Astorga ha salido a licitación el nuevo centro de especialidades, que va a pasar de... de diez actuales a catorce, o algo así. En fin, le pongo dos ejemplos, uno con menos habitantes y otro con más que la Zona Básica de Salud de Cuéllar.

Insisto, creo que supone un avance, pero vamos, está claro que no llegamos al nivel... al mismo nivel que otros municipios. Para mí es una... un planteamiento y es una postura esperanzadora, y, en fin, no tengo otra cosa, y se la acepto con mucho gusto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señor Cantalejo, me gustaría que leyera el texto definitivo. Pues, doña Paloma Sanz, lea, por favor, el texto.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias. El texto sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la ampliación del programa de desplazamiento de especialistas a Cuéllar cuando entre en funcionamiento el nuevo centro de salud, en función de las necesidades asistenciales y la disponibilidad de especialistas en ese momento". Muchas gracias.

Votación PNL 687

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señora Sanz, por favor, luego nos pasa la propuesta por escrito. Bien, entiendo que se aprueba por unanimidad. De acuerdo.

Pues pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo... Vicepresidenta, perdón.

PNL 693

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 693,**

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la acreditación de una Unidad de referencia de Nefrología Pediátrica de nivel II, con un programa de diálisis pediátrica, en el Servicio de Pediatría del Hospital de León, durante el año dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Las enfermedades renales más frecuentes son las infecciones de orina: el síndrome nefrótico, las malformaciones de vías urinarias, el reflujo, la enfermedad tubular, la nefrolitiasis y la obstrucción de vías urinarias. La mayoría de estas patologías se detectan en el periodo prenatal, descubriéndose malformaciones durante el embarazo, o cuando el bebé sufre infecciones repetidas de orina.

El Plan Nacional de Nefrología Pediátrica, que se remonta a mil novecientos ochenta y cuatro, fue elaborado por la Sección de Nefrología Pediátrica de la Asociación Española de Pediatría y el grupo de nefrólogos pediátricos de la Sociedad Española de Nefrología, y refrendado en el año mil novecientos ochenta y nueve por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de proporcionar una planificación integral de la asistencia en nefrología pediátrica, abarcando desde el control de la salud y la prevención de la enfermedad renal hasta el tratamiento de la insuficiencia renal terminal.

Entre los objetivos de este Plan Nacional se incluyen alcanzar una asistencia de nefrología pediátrica uniforme para todo el territorio nacional y alcanzar una cobertura asistencial eficiente con el máximo beneficio y el mínimo coste económico.

Este Plan describe también las características que deben de tener las unidades de nefrología pediátrica, dividiéndose en tres niveles: una unidad de nefrología pediátrica de nivel I, serían las existentes en servicios de pediatría de hospitales generales, que disponen en su plantilla médica de un miembro numerario de la Asociación Española de Nefrología Pediátrica con dedicación total o parcial a la Nefrología. Las unidades nefrológicas pediátricas de nivel II, además de los requerimientos previos, precisarían, para pertenecer a este nivel, mantener un programa de diálisis pediátrica para el tratamiento de la insuficiencia renal terminal. Y las unidades nefrológicas de nivel III, lo anteriormente citado más el man-

tenimiento de un programa funcionante de hemodiálisis y trasplante renal pediátrico.

En este mismo Plan se recomienda la existencia de una unidad de nivel II por cada 1,5 a 3 millones de habitantes, o bien cuando la zona... en la zona de influencia se produzcan tres o más casos de insuficiencia renal terminal al año. Una unidad de nivel II requiere una plantilla de dos o tres nefrólogos pediátricos.

Por otra parte, según los datos de la Asociación Europea de Diálisis y Trasplantes, la incidencia de insuficiencia renal terminal entre los cero a catorce años es de cuatro a diez casos nuevos anuales por millón de habitantes... por millón de habitantes, menor de quince años; uno a tres casos nuevos por millón de población total. Mientras que la prevalencia estimada de este trastorno es de sesenta a setenta casos por millón de población entre cero y catorce años.

En Castilla y León, según datos del censo de mil... de mil novecientos noventa y uno, con una población total de dos millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiséis habitantes, de los que cuatrocientos treinta mil cero treinta y tres tienen entre cero y catorce años, los datos de incidencia y prevalencia de EDTA se estiman entre una incidencia de dos a cuatro casos nuevos por año y una prevalencia de veintidós a treinta niños menores de quince años.

También en nuestra Comunidad hay cuatro miembros de esta asociación: uno en Aranda, uno en Burgos y dos en León. Y no hay ninguna unidad de nivel II ni III, lo que significa que no existe ningún programa de diálisis pediátrica ni, por supuesto, de trasplante renal en nuestra Comunidad.

La Asociación Española recomienda para Castilla de... y León, de acuerdo con los datos que hemos dicho de población total y pediátrica, la existencia de seis unidades: cinco de nivel I y una de nivel II. Esta estimación podría verse modificada, lógicamente, por la población si se amplía, por ejemplo, el rango de edad pediátrica hasta los dieciséis años.

Si nos ceñimos al Hospital de León, el Servicio de Pediatría del Hospital de León es el único de Castilla y León que tiene, ahora mismo, una Unidad de Nefrología Pediátrica de nivel I, con dos nefrólogos pediátricos. Esta Unidad fue creada tras la fusión hospitalaria en el año mil novecientos noventa y nueve, y controla, aproximadamente, a mil pacientes de León y algunas provincias limítrofe... limítrofes de nuestra Comunidad. Se atiende toda la patología nefrológica infantil, salvo la insuficiencia renal terminal. Y en consultas externas se controla a algún niño con trasplante renal o en régimen de diálisis peritoneal ambulatoria. En consultas externas, por ejemplo, se atendieron en el año dos mil siete setecientos

sesenta niños con patología nefrológica. Esta Unidad del Hospital de León está a cargo del doctor Luis Miguel Rodríguez Fernández y cuenta, además, con otra pediatra nefróloga.

Creemos que, por todo lo anterior, existe una necesidad clara de que Castilla y León cuente con una unidad de nivel II, o, lo que es lo mismo, que en nuestra Comunidad se ponga en marcha un programa de diálisis pediátrica. Y esto es especialmente necesario desde que en el dos mil dos Castilla y León cuenta con las transferencias sanitarias en... en nuestra Comunidad.

Si se procede a esa creación de esta unidad pediátrica de nivel II, parece evidente que la localidad... que la localización elegida sea el Servicio de Pediatría del Hospital de León, por lo que hemos en... por lo que hemos citado anteriormente: porque allí hay una unidad de nivel I y porque, además, forman parte de su plantilla dos nefrólogos que son miembros de la Asociación Española de Nefrología Pediátrica, lo que se estima, según es... se considera que es imprescindible para crear esta unidad.

Si fuera posible la creación de esta unidad, que parece que es necesaria, debería comenzarse por la diálisis peritoneal ambulatoria, una técnica de diálisis que tiene muy pocos requerimientos de infraestructuras y cubre buena parte de las necesidades asistenciales de los niños que precisan terapia... de sustitutiva renal. Los requerimientos para esta técnica son también muy escasos, por lo que para su puesta en marcha bastaría solo con otro médico formado o reciclado en Nefrología Pediátrica, o bien con que la unidad se apoyara o compartiera personal médico con otra unidad de cuidados intensivos pediátricos nivel II en ese mismo hospital.

Hace dos años se envió a la Gerencia Regional una propuesta de creación de esta unidad pediátrica de nivel II y, hasta el momento, el hospital, el Servicio de Pediatría, no ha recibido respuesta.

Por todo lo anterior, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Nefrología Pediátrica de nivel II de referencia para toda la Comunidad, con un programa de diálisis pediátrico, en el Servicio de Pediatría del Hospital de León".

Esperamos que, con los argumentos citados, el Grupo Popular comparta con nosotros y apoye esta iniciativa que facilitaría el tratamiento de los niños que en nuestra Comunidad precisan diálisis peritoneal y, desde luego, agilizar los trámites de... en trasplante renal y que, además, daría prestigio a nuestra Comunidad en un tratamiento que es preciso y que se está haciendo ahora mismo fuera de la Comunidad, obligando a los niños y a las familias a desplazarse a las Comunidades limítrofes,

con el gasto y los problemas que esto supone. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, cuando al principio de la sesión usted me preguntaba en el pasillo cuál era nuestro propósito a este respecto de la proposición que usted presentaba, yo ya le anunciaba que íbamos a votar que no. Y usted he visto que se ha quedado sorprendida; y a mí me sorprende que usted se sorprenda, por eso le voy a dar algunas razones para, verá cómo, yo creo que, después de esto, hará un periodo de reflexión, un momento de reflexión, y entenderá por qué vamos a votar que no.

Mire, formulan ustedes una proposición que, a mi modo de ver, está fuera de la realidad. Y ello no puede ser de otro modo si se tiene en cuenta que usted mismo ha dicho que para fundamentarla han hecho uso del Plan Nacional de Nefrología Pediátrica, que, como bien ha dicho, fue aprobado nada menos que allá por el año mil novecientos ochenta y nueve, aunque es verdad que fue refrendado cinco años después en el Consejo Interterritorial. En todo caso, estamos hablando de un Plan que tiene ya una vigencia de veinte años. Y es verdad, aunque diga el tango que veinte años no es nada, veinte años en... en... en una especialidad médica usted como yo sabemos que equivale casi un siglo de cualquier otra disciplina. La realidad del presente, efectivamente, poco tiene que ver con la del año ochenta y cuatro, entre otras cosas porque usted también decía que las transferencias han venido a las Comunidades Autónomas y porque la propia Nefrología Pediátrica, pues, ha evolucionado al compás que lo han hecho otras especialidades de carácter médico.

Ha hecho una afirmación que no es exacta, dice que la unidad de nefrología nivel I o básica solo está implantada en el Hospital de León y esto no es cierto. Hay hospitales... hay unidades en nuestra Comunidad de nefrología básica que se dedican sobre todo a materia... se dedican sobre todo a tareas de carácter preventivo y asistencial, pues mire, hay una unidad en Burgos, además de la de León, hay en Salamanca, en Valladolid hay dos -el Río Hortega y Clínico-, hay otra en Zamora. Y, por tanto, digamos que hay en las... en los hospitales de referencia fundamentalmente. En Burgos yo le puedo asegurar que esta unidad atiende alrededor de quinientos pacientes, quinientos niños, al año, y usted ha hecho alusión a que en León atiende alrededor de mil pacientes; informaciones periódicas de esa misma época cifraban en setecientos el número de pacientes.

Pero, en todo caso, no estamos aquí para hablar... sí, porque yo también tengo otros recortes de prensa a este respecto y que dice de setecientos.

Pero, en todo caso, digo, no estamos aquí para debatir o discutir sobre cifras, sino para hablar fundamentalmente de lo que... de lo que contiene su proposición no de ley, que no es otra cosa que la insuficiencia renal de carácter terminal. La causa de la insuficiencia renal terminal no es otra que un deterioro de la función renal como consecuencia de una anomalía en la estructura anatómica del riñón que impide una homeostasis orgánica, y que se traduce en un cuadro clínico con una intoxicación de carácter endógena y que afecta a todos los sistemas del organismo; por tanto, es una afectación, como digo, una intoxicación endógena de carácter sistémico, multisistémico, que puede... que es de carácter permanente y que puede, evidentemente, tener una evolución de carácter fatal.

¿Y cuál es la incidencia de insuficiencia renal terminal? Pues mire, en nuestro medio es de tres a seis casos por año y millón de habitantes menores de quince años. La población menor de quince años en Castilla y León no es, como usted ha dicho, de cuatrocientos tres mil treinta y tres. ¡Qué más quisiéramos Castilla y León que tener más de cuatrocientos mil niños! Eso supondría el 17% de la población. La realidad es que los niños de más... de menos de quince años en Castilla y León son doscientos ochenta seis... ochenta y siete mil seiscientos cuatro, un 11,7% de nuestra población. Y para esta población infantil la incidencia esperable es de 0,8 a 1,7 pacientes nuevos al año. Por tanto, no se llega a esos tres que decía usted como incidencia esperable.

Las causas más frecuentes, importantes de esta insuficiencia renal terminal pues son, por un lado, las malformaciones de carácter hereditario; por otro lado, las malformaciones de carácter estructural; las nefropatías de carácter cicatricial y las glomeru... glomerulopatías.

El tratamiento de elección siempre en estos casos para la insuficiencia renal terminal es el trasplante renal, que se realiza en muchas ocasiones como primera opción terapéutica, y hasta en un 60% de los casos se realiza antes del primer año de tratamiento en diálisis. Como medio conservador, ¿eh?, pues se realiza la diálisis pre... peritoneal, que es el tratamiento de elección hasta el momento del trasplante, por ser la que permite una mayor integración social y educativa del niño, porque tiene unas mejores condiciones de carácter científico-técnico y porque también el niño tolera mejor la diálisis peritoneal que la hemodiálisis. Por este motivo, los tratamientos con hemodiálisis ya en el año ochenta y nueve, según el registro de... Registro de Enfermedades Renales Pediátricas, ya decía que la diálisis... la hemodiálisis representaba el 19%, mientras que la diálisis peritoneal representaba el 33,3%; estoy

hablando del año ya ochenta nueve. Cada día es más las hemodiálisis... las diálisis peritoneales en detrimento de las hemodiálisis.

Y así ocurre también en el conjunto de la Comunidad Económica Europea; hoy, como le digo, la primera opción para el tratamiento de estos casos de insuficiencia renal terminal es el trasplante, en segundo lugar la diálisis peritoneal, en tercer lugar la... la diálisis... la hemodiálisis realizada en un centro renal pediátrico y en cuarto lugar la hemodiálisis realizada en un centro de adultos que sea más próximo al domicilio del niño.

En nuestra Comunidad sabe que la diálisis peritoneal está concertada en todas las áreas y, por tanto, se está haciendo a través de la derivación que los nefrólogos están haciendo de los adultos; y los pediatras lo que están haciendo es mandando a los centros de referencia de carácter... nacional los niños para que se les efectúe el trasplante como primera opción terapéutica. Normalmente, estos centros, cuando no pueden, como primera opción, hacer el trasplante de forma inmediata, pues son ellos los que se encargan de hacer provisionalmente esa diálisis hasta que puede entrar en trasplante, que, ya le digo, en el 80 ó 90%, en la actualidad, se realizan en el primer año de que se inicia el tratamiento.

De acuerdo con las tasas de prevalencia manejadas de insuficiencia renal crónica o terminal en pacientes pediátricos, que son de 40 por millón de habitantes menores de catorce años, en Castilla y León tenía que haber diez pacientes menores de quince años. Yo sé que usted no confunde incidencia con prevalencia, pero ya sabe usted que hay unas diferencias entre una cosa y la otra, ¿no? Bueno, pues la prevalencia esperable en Castilla y León es de diez pacientes menores de quince años y la situación actual es que hay cinco pacientes pediátricos en este momento en Castilla y León diagnosticados de insuficiencia renal terminal. Mire, hay cuatro en Burgos, tres de ellos en tratamiento de diálisis peritoneal, que son derivados para seguimiento al Hospital de la Paz de Madrid, y el otro acude a revisión del Hospital de Cruces en Vizcaya, no precisando, de momento, de diálisis. Hay un paciente de Valladolid que recibe tratamiento en el Hospital de la Paz, donde fue trasplantado en años anteriores, presentando con posterioridad rechazo al trasplante. En el Complejo Asistencial de León, en los últimos diecinueve años diagnosticaron siete pacientes con insuficiencia renal terminal: de ellos, seis pacientes están actualmente trasplantados, por lo que no necesitan tratamiento de diálisis, y el otro falleció hace años; actualmente no tienen ningún paciente pediátrico con insuficiencia renal terminal. En el resto de la Comunidad, los Servicios de Pediatría no tienen en la actualidad pacientes diagnosticados de insuficiencia renal terminal.

Conoce usted que hay una Ley de Cohesión y Calidad, aprobada en el dos mil tres, que establece las bases para la

acreditación de centros de referencia y que debe... para centros de referencia que requieren una alta especialización, una alta cualificación de carácter técnico para enfermedades poco frecuentes. Las trasplantes de... de riñón en... en los niños están referenciados para los centros de referencia de ámbito nacional y exigen una serie de condiciones, como es que el centro haya realizado veinticinco trasplantes en los cinco últimos años, que disponga de un programa de pregrado, que disponga de un programa mir, que disponga de tres nefrólogos... digo, perdón, de tres cirujanos, un nefrólogo y un anestesiista. Estos son los requisitos para acreditar un centro de carácter nacional en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

En España, en este momento, disponemos de estos centros en Barcelona dos, en Valencia uno, en Sevilla uno, en Madrid dos, en los que prácticamente no hay ninguna lista de espera; o sea, acceden los niños y como primera opción, ya digo, se hace el... el trasplante renal o esperan un breve plazo de tiempo en diálisis hasta procurarles el trasplante renal.

La intención de estos centros es la de acortar el mínimo tiempo en diálisis y, si es posible, como digo, el acceso al trasplante como primer tratamiento.

Creo haber dado razones más que suficientes que invalidan su propuesta y que resumo en lo siguiente, porque ya voy a finalizar: los hospitales de referencia en Castilla y León disponen de unidades de nivel I; la demanda real en este momento con cinco casos no justifica la creación de nuevos dispositivos de referencia regional en Castilla y León; parece, por lo tanto, que la designación de servicios de referencia nacional para trasplante renal infantil, opción terapéutica de elección en esta patología, es la que hace aconsejable derivar estos pacientes, inicialmente, a estos centros.

En consecuencia, y apelando a su sentido de racionalidad y ecuanimidad, yo le pediría que retirara esta proposición o... porque la consideramos en estos momentos, en la actualidad, impropio. Porque de no haberlo... de no hacerlo así, nos veremos obligados a votar en contra. Y nada más por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, si no accede a retirar esta propuesta, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. No solo no la vamos a retirar, sino que le voy a explicar las razones que... por la que hemos presentado.

Me ha sorprendido mucho que usted, siempre tan riguroso con los datos y tan bien preparado, no sepa, por ejemplo, cuáles son... qué es lo que tiene que conllevar... qué conlleva la creación de una unidad nefrológica de nivel I. Dice usted que hay en cinco hospitales de nuestra Comunidad. Y mire, perdone, lo que dice... lo que se establece es que una unidad de nivel I tiene que tener -le leo textualmente-, en su plantilla médica, tiene que contar en su plantilla médica de un miembro numerario de la Asociación Española de Nefrología Pediátrica, con dedicación total o parcial a la Nefrología. Me sorprende, ya digo, que usted no conozca esos términos, que no son míos, esto me lo ha dado la Asociación Española, son ellos los que me han dado tanto los datos, perdone que le diga, tanto los datos, que usted pone en duda, tanto de incidencia como de prevalencia -que, por supuesto, no confundo-, como los datos de niños, como las características que se requieren para crear esas unidades. No es cierto. No es cierto que exista esa uni... que exista esa unidad ni en Burgos, ni en Aranda -por cierto, se ha olvidado usted de Aranda-, ni en Salamanca, ni en Zamora. Y no lo es porque en Castilla y León solamente existen dos nefrólogos en la actualidad que... que reúnen estas características: ser miembro numerario de la Asociación Española de Nefrología. Y usted lo sabe. Usted lo sabe, me imagino que se habrá documentado. Entonces, no entiendo que venga aquí a... con un dato... falso, equivocado o que quiere confundir. Si usted quiere argumentar con ese... en base a ese dato que no es necesaria poner esa unidad, pues ese argumento se cae por su propio peso, porque no existen esas unidades. Solamente hay una unidad en León que reúna las características que requiere la Sociedad Española. Y ya le digo que quien ha dispuesto, quien pone las normas, no somos nosotros, no es el hospital, no es el Hospital de Burgos, ni el Hospital de León, es la Sociedad Española de Nefrología Pediátrica.

Dice usted que... que esto no... no tiene sentido y no... este Plan Nacional que es de mil novecientos ochenta y ocho, pero es que ha sido refrendado. Mil novecientos ochenta y cuatro, refrendado a los cinco años y ahora refrendado por el Consejo Interterritorial. Entonces, es donde nos tenemos que... remitir, a lo que hay, es el Plan. Y ya le digo que son ellos los que me lo han dado, que me han dado todos estos datos.

Dice usted que... que una... veinte años de vigencia, que veinte años no es nada, pero lo que sí es una pena es que veinte años no exista nada en Castilla y León. Eso sí que es una pena. Veinte años sí que son tristes para la... nuestra Comunidad, donde no se ha estimado, no se ha desarrollado tampoco, tampoco la nefrología, en este caso, la nefrología infantil.

Dice usted que no... que no hay niños suficientes porque en León se atendieron siete y seis están trasplantados. Siete; se corresponde a los datos que nos dan los nefrólogos. Siete niños que, efectivamente, hubo que

diagnosticar y hubo que tramitar toda la... toda las... la fórmula para que esos niños estuvieran trasplantados. Eso es un trabajo que tienen que hacerse desde las unidades. Pero estos niños de Castilla y León no pudieron ser tratados aquí, no pudieron atenderse en nuestra Comunidad, tuvieron que ir a Barcelona, a Madrid, a... a cualquier otra... otra Comunidad de España donde sí se atiende, donde sí se les trata.

Y, si consideramos los datos -que usted sí que tiene erróneos- de los casos por millón, son... eso... eso está estudiado, no... tampoco me lo he inventado yo los datos, me los han dado los nefrólogos y la Sociedad Española de Nefrología: cuatro a diez casos nuevos anuales por millón de habitantes. Eso es lo que hay, eso es lo que se establece, luego no estamos hablando de los niños que ya están trasplantados, estamos hablando del futuro de nuestros niños para esta Comunidad, y, por eso, presentamos aquí esta iniciativa, porque todos esos niños que van a presentar esta... esta patología sí que necesitan de esas unidades de nivel II, que no solo iban a posibilitar una... un mejor tratamiento, una más rápida respuesta, sino que iban a evitar también que los padres tuvieran que estar no solo para el momento del trasplante, sino continuamente desplazándose a otras Comunidades como hasta ahora vienen haciendo.

Dice usted que... que no... que yo hablé de mil niños; pues no, mire, no sé cómo escuchó usted, pero hablé -y aquí lo tengo escrito- de setecientos sesenta niños, porque son los niños que vienen reflejados, y son los que se atendieron en consultas externas del Hospital de León según el informe del Sacyl del Hospital de León, revisado ayer mismo por esta Procuradora. Setecientos sesenta niños fueron vistos en las consultas externas con problemas de nefrología en el Hospital de León. Serán otras las razones, serán otros los motivos por los que ustedes no quieren poner en marcha esta Unidad, pero que existan en otras provincias no es cierto, y que no sea necesario no es cierto.

Yo creo que usted ha apelado al sentido común y ha apelado a la racionalidad para que nosotros retiremos esta... esta proposición no de ley. Yo hoy también quiero apelar a su sentido común, a su racionalidad y a la obligación que tienen en este caso las instituciones -estoy hablando de la Consejería de Sanidad- de atender a todos los niños de esta Comunidad, de Castilla y León. Eso es lo que tiene que hacer, esa es la obligación de... de las instituciones de la Consejería.

Y también apelar a las posibilidades que se le niegan a los hospitales de esta Comunidad al desarrollo, a la investigación, a avanzar en el tratamiento. Porque mire, quiero decirle que -seguramente usted lo sabe, aunque no lo ha citado aquí- que concretamente en el Hospital de León, con la Universidad de León, se están haciendo estudios de investigación en cuanto al tratamiento de

diálisis y que están llevando adelante un proyecto muy importante en este sentido.

La unidad de nefrología de nivel II que se podía poner en marcha en el Hospital de León significaba... sería una unidad de referencia para esta Comunidad y significaría una mejor atención para los niños, una más rápida atención para los niños, una... un... un quitar los inconvenientes que supone el desplazamiento de los padres y una posibilidad de que esta Comunidad siga haciendo la investigación que ya se hace en el hospital con el tratamiento de... de diálisis peritoneal.

Habla usted... por cierto, me decía que los niños de los que yo hablaba no se ajustaban tampoco. Mire, es que están sacados de una respuesta a una pregunta escrita, el Consejero, la firma el señor Javier Álvarez Guisasaola. Todos los datos yo los he sacado del Plan de Nefrología y de la... de la respuesta a esa pregunta. Entonces, quien tendrá que revisar los datos, discúlpeme, es usted.

Sentimos mucho que... que ustedes no... no entiendan la importancia que podía tener la creación de esta Unidad y no apuesten por el desarrollo. Y también me sorprende porque, fíjese, hoy mismo, el... el periódico... un periódico provincial publica que sí que se va a poner en el Hospital de León una unidad de fibrosis quística, cuya incidencia y prevalencia sí que es menor, fíjese usted, y... y la Junta de Castilla y León que, por cierto, es una unidad que también habíamos pedido el Grupo Socialista, lo hemos pedido... estas unidades, una de ellas es de la fibrosis quística. Bueno, pues ustedes sí que apuestan sorprendentemente por la creación, y nos felicitamos todos por... por esta propuesta, por la apuesta por... por el desarrollo de esta Unidad, y, sin embargo, dicen que no a una unidad que ya estaría nada más... no... no tiene ningún coste; porque usted no ha hablado de eso, ha apelado al sentido común de que los niños se trasladen a otras Comunidades, pero no ha hablado de que... de que esta Unidad prácticamente no supone un aumento del coste. Que ahora hay que... ustedes lo consideran tanto, y todos debemos considerarlo. Bueno, pues una unidad que no supone un aumento de coste, que tiene a nefrólogos preparados, que ha sido solicitada a la Junta ya desde hace tres años, que cuenta con toda... con... con todas las posibilidades de salir adelante y que además está realizando investigación, ustedes, inexplicablemente, y sin datos y sin razones se niegan a ponerla en marcha. Lo sentimos mucho y así se lo transmitiremos tanto a... a los leoneses como al resto de los castellanos y leoneses y a los nefrólogos de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 693

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En

consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al punto número cuatro. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al mismo.

PNL 702

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 702, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos mixta, neonatales y pediátricos, en el Servicio de Pediatría del Hospital de León en el primer semestre del dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Victorina Alonso Fernández por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. La medicina ha evolucionado en los últimos cincuenta años más que en todos los siglos anteriores debido al conocimiento de los procesos fisiopatológicos a nivel celular y molecular, y también al descubrimiento de nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos. Sin duda, el mayor logro ha sido la reducción de la mortalidad a todos los niveles, especialmente en las zonas desarrolladas del primer mundo. Pero sigue siendo el índice de mortalidad infantil lo que diferencia y marca los niveles de desarrollo de un país.

Aunque son muchos los parámetros que han contribuido a esta disminución de mortalidad infantil, uno de ellos es la calidad de la asistencia médico-pediátrica que el niño recibe. Castilla y León cuenta con cuatrocientos treinta mil treinta y tres niños entre cero a catorce años, de los que cincuenta y cinco mil están en León. Según a la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, en los años dos mil seis, dos mil siete y primer semestre del dos mil ocho, se atendieron en los Servicios de Urgencias hospitalarios de Castilla y León a cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y ocho niños menores de catorce años: en el dos mil seis, ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y nueve; en el dos mil siete, ciento ochenta y tres mil cero sesenta y cuatro; y en el primer semestre del dos mil ocho, ochenta y seis mil novecientos treinta y nueve. Por estimación, se puede considerar que se han atendido en León trece mil en el dos mil seis, catorce mil en el dos mil siete, y nueve mil seiscientos treinta y siete en el dos mil ocho.

Hablo de estas cifras porque vemos en este seguimiento que, primero, se atiende entre cuarenta y cincuenta niños

por día y, segundo, que ha ido aumentando cada año el número de niños que se atienden en los Servicios de Urgencias de Castilla y León. Niños que podían precisar ingreso en uci a lo largo del año en un número estimado también de doscientos noventa y dos niños, a los que había que añadir... (estamos hablando de la provincia de León ya) a los que habría que añadir un 35% más procedente del área de El Bierzo y de Benavente.

El Hospital de León es el que atiende más partos de la Comunidad, a pesar de lo cual fue difícil que la Gerencia... la Gerencia Regional reconociese en su momento una unidad neonatal del nivel III-B, justificada en la... también entonces por la patología atendida durante diez años, por el nivel de prestaciones y por estar esta Unidad reconocida por la Sociedad Española de Neonatología.

Este complejo asistencial de... el de León, cuenta con un Servicio de Pediatría dividido en tres bloques: un área de hospitalización, un área de consultas externas y un área de urgencias.

El área de hospitalización tiene un área neonatal con veinte puestos. El área pediátrica tiene veinte... veintinueve camas. Y el área neonatal se atendieron en dos mil siete... -son todas cifras de dos mil siete remitidas por el Sacyl, son cifras de la Junta de Castilla y León- se atendieron -como digo- en ese área neonatal dos mil trescientos noventa y cinco neonatos: setecientos ochenta y cuatro se atendieron en nidos para fototerapia y por riesgo infeccioso; doscientos noventa y nueve en neonatología; y cincuenta en uci neonatal.

En el área pediátrica, que, como habíamos dicho, tiene nueve... veintinueve camas, se atendieron... ingresaron, en dos mil siete, mil novecientos dieciséis niños: mil doscientos ochenta lo hicieron en pediatría; doscientos catorce en otorrino; ciento trece en cirugía; y ciento tres de trauma; cuarenta y nueve en oftalmología; treinta y siete en urología; treinta y seis en... neurocirugía; treinta y cinco en maxilofacial; veintidós en plástica; y doce en hematología. Hablo de todas estas cifras porque tienen mucha importancia en el sentido de que en este hospital, a pesar de no existir una uci en este momento, sí que se están atendiendo cosas, como, por ejemplo, pues traumatismos graves, o situaciones pues de hematología también muy graves. Estamos hablando del área pediátrica de hospitalización del Complejo Hospitalario de León.

Precisaron moni... monitorización y se trataron en planta varios niños, también, de patología respiratoria; de cetoacidosis, por ejemplo, ocho niños; por meningitis bacte... bacteriana cuatro niños, uno recientemente, que falleció; por traumatismos craneoencefálicos, cinco niños; crisis convulsiva, tres niños; deshidratación, tres niños. Es decir, el Servicio de Pediatría está atendiendo

muchos niños que tienen una necesidad urgente de ser atendidos en las unidades de urgencias... en la uci.

Ahora mismo, a estos pacientes que necesitaban porque su situación fuera crítica o precrítica atendidos en el Hospital de León hay que añadir todos, como decíamos antes, los que provienen del Hospital de El Bierzo y otros niños que se están atendiendo también de la zona de Zamora, es decir, que habría que añadir un 30% más de todos los niños de los que estamos hablando.

La otra... el otro punto de atención son consultas externas. Consultas Externas que a... dispone de cuatro consultorios en el Hospital de León y que atendieron, en el año dos mil siete, siete mil cuatrocientos niños, en las distintas subespecialidades pediátricas.

Por cierto, repito, en nefrología se atendieron setecientos sesenta niños por año en dos mil siete, con realización de monitorización ambulatoria de presión arterial, por ejemplo, y para otros tipos de patologías de... de nefro.

Y luego, el área de urgencias. En el año dos mil siete se atendieron en el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial de León veinte mil setecientos setenta y dos urgencias de niños de menores de... menores de catorce años, y de ellas... en total, y de ellas catorce mil fueron urgencias pediátricas, con una media de cuarenta niños por día. Muchos de estos niños precisaron derivación a... a cirugía pediátrica, por ejemplo, o a Servicios de Urgencias de otros hospitales, como el Hospital Clínico de Salamanca o el Hospital Central de Asturias.

Para dar cobertura y asistencia a esta población infantil, el Complejo Asistencial cuenta con dieciséis pediatras en plantilla y tres pediatras con contratos de guardia para garantizar la asistencia de calidad durante las veinticuatro horas. De estos especialistas, cinco lo son en neonatología, y uno también es especialista en uci pediátrica; dos son en alergía y neumología; dos son en cardiología, uno también en uci pediátrica; dos en digestivo, también en uci pediátrica; dos en endocrino; dos en nefrología; uno en neurología y cuatro en... más en uci pediátrica.

Hace cuatro años, la Gerencia del hospital creó una infraestructura para poner en marcha una Unidad de Cuidados Pediátricos. Ahora mismo, esa unidad está pendiente de una pequeña obra para habilitar dos boxes más, tiene hechos dos, y para la... y porque precisa contratar enfermería, personal de enfermería. También está dotada tecnológicamente y, sin embargo, sigue sin funcionar.

En resumen, el Hospital de León, en León, es una importante... la... la provincia de León es... cuenta con una importante dispersión geográfica y con una población de inmigrantes, que también hay que tener en

cuenta; tiene la segunda población pediátrica de nuestra Comunidad, después de Valladolid; dispone del hospital con más camas de Castilla y León, con un Servicio de Pediatría que ahora presta asistencia de calidad en siete subespecialidades pediátricas y que ha solicitado en diversas ocasiones desde el año dos mil dos la acreditación para tener una unidad de cuidados intensivos mixta, pediátrica y neonatal. Una unidad que daría apoyo a todos los niños interve... intervenidos que lo precisaran, así como a la unidad de cirugía pediátrica -que también esperamos que se cree en el Hospital de León, porque ha sido solicitada hace más de dieciséis años y porque este Hospital reúne también las características y las condiciones para ponerla en marcha- y, sobre todo, para ofrecer una asistencia integral y de calidad a toda la población pediátrica de nuestra provincia y de las zonas limítrofes, en este caso, como decíamos, la zona de Zamora, Benavente, intentando, por un lado, limitar al máximo los traslados de niños en situación crítica, con el trastorno que este hecho supone, por supuesto para los niños, y para padres y familiares que en esta edad siempre acompañan a los niños.

Así pues, nos parece que el Hospital de León reúne las características para tener esta Unidad; tiene, además, la infraestructura y las dotaciones; y está pendiente, solamente, de unas pequeñas obras, de la contratación del personal y del reciclaje de estos especialistas que, como hemos visto, están ya trabajando en el Hospital y atienden en muchas ocasiones a situaciones críticas para estabilizar a los niños, a veces, también, sin necesidad de que estos niños sean trasladados. Por eso, confiamos en que aprueben esta iniciativa para, como digo, dar una mejor cobertura, una mejor asistencia a los niños y también para evitar que los padres tengan que estar trasladándose a otras Comunidades o a otras provincias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En representación de... se ha presentado una proposición... a esta proposición una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular con número 3096 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Procuradora, un poco por centrar el tema, yo me voy a centrar en el... en lo que usted propone, que es la creación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos, y no me voy a ir un poco a todo el resto de las cosas. Una unidad de cuidados intensivos pediátricos pues es una unidad multidisciplinar, central multidisciplinar, donde se atienden todo tipo de pacientes pediátricos, independientemente de su procedencia, pueden ser de pediatría, médico-quirúrgica, en fin, de cualquier cosa. Lo que usted ha dicho está muy bien,

pero bueno, es referirnos un poco y hacernos conocer lo que es esa unidad que, evidentemente, todos los que estamos en el sistema sanitario, incluido usted, sabemos lo que es.

De todas formas, yo se lo voy a poner muy fácil, tan fácil que, vamos, estoy seguro que lo vamos a aprobar, y, además, me alegraría, porque los dos somos de la provincia de León y sabemos la necesidad. Es decir, estando de acuerdo en la forma, sí le voy a dar, de todas formas, unos datos para... para, bueno, concretar exactamente, como le digo, lo que es esta unidad y lo que la Sección, por ejemplo, de Cuidados Intensivos Pediátricos, la Asociación Española de Pediatría, dice.

Y dice que, con un informe del dos mil tres, que las necesidades de camas... define las necesidades de cama de cuidados intensivos pediátricos a nivel nacional y, desde luego, en las Comunidades Autónomas. Y en la Comunidad Autónoma, aplicando un baremo -que, bueno, no viene al caso, pero que el baremo, si quiere, se lo defino luego-, dice que la estimación de la población infantil en Castilla y León, que es lo que a nosotros nos interesa, supondría aproximadamente entre quince y veinte camas, aproximadamente una media de quince camas de media. Bueno, pues el citado informe además establece recomendaciones para que en Castilla y León se crearan el... el número de unidades, y determina que serían aproximadamente... aproximadamente no, determina que serían cuatro.

Bueno, la creación de las unidades estas de cuidados intensivos ha supuesto la incorporación a la cartera del Sacyl, lógicamente, de una nueva prestación para el paciente infantil crítico que con anterioridad, efectivamente, como usted decía, debía ser trasladado fuera de la Comunidad. Bueno, en este caso, se han puesto en marcha en Castilla y León, como usted bien sabe, tres unidades: una está en Burgos, otra está en Salamanca y la que se puso en dos mil ocho a funcionar en Valladolid.

Estas tres unidades, analizando los indicadores del SECIP, decía que las... las... los índices de ocupación de las dos unidades de Burgos y Salamanca estaban, aproximadamente, en el 51% de ocupación. Imagínese, es decir, al... al 50%. Solo con las dos. Imagínese que esta ratio, lógicamente, bajará aplicando pues la... con la... o sea, entrando en funcionamiento esta nueva unidad de Valladolid; o sea, no se contaba en este momento con la unidad de Valladolid. Solo con dos estábamos en la ocupación del 51% en la Comunidad, insisto. Pero, con la unidad de Valladolid, lógicamente, pues bajaría, pues, a lo mejor, al 40, 39. No lo sé.

Bueno, a la vista de estos indicadores, en definitiva, de lo que se trata es de evitar la derivación de pacientes fuera de la Comunidad. Se ha conseguido, evidentemente. Y que, siguiendo las recomendaciones del SECIP

para esa cuarta unidad, la Consejería de Sanidad, lógicamente, define que se cree esa cuarta unidad en el Complejo Asistencial de León. ¿Vale?

Como le he dicho, las dos Unidades de Cuidados Intensivos atendieron, decía usted doscientos y pico pacientes sin contar los de El Bierzo. Yo le doy la cifra exacta: trescientos cincuenta y siete en total. O sea, son más. Pero atendiendo a su indicación, que, efectivamente, contando los de El Bierzo llegan a trescientos cincuenta y siete, con una estancia media de 5,24 días y un índice de ocupación del 51,21%, como le digo, 51,21.

Bueno, estas Unidades suponen, lógicamente, una prestación cara, como usted puede suponer, y ha supuesto, pues la adquisición de equipamiento, así como la formación de profesionales. Cada... cada Unidad dispone de seis facultativos -que realizan la atención continuada mediante guardia de presencia física-, el grupo de enfermería y auxiliares de enfermería, y con un coste, más o menos, de tres millones y medio de euros, sin contar eso los 400.000 euros de equipamientos. Evidentemente, es una prestación cara, y que se está... se está poniendo en marcha, lógicamente, en estos momentos está funcionando perfectamente en Castilla y León.

Bueno, la nueva... a lo que vamos, la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Complejo Asistencial de León no solo atenderá a León, sino, lógicamente, va a atender a El Bierzo y va a atender a lo que usted hablaba, de la zona, también, de Zamora. Lo cual nos congratula y nos parece muy bien. Son cuarenta y nueve... no sé si usted dijo cincuenta y cinco... bueno, yo tengo cuarenta y nueve... Me da igual: cincuenta mil niños, que, aproximadamente, son el 17,5/18% de la población infantil de Castilla y León. Está bien. Actualmente ya disponemos de veintinueve camas de pediatría escolar y unidad de neonatología con veinte camas, como usted también ha dicho.

Y bueno, no la... no la aburro más con datos, porque tampoco viene al caso, porque además yo creo que estamos totalmente de acuerdo: la Consejería de Sanidad ha puesto ya en funcionamiento, como usted sabe, las obras de la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en el Complejo Asistencial de León.

Y, Señoría, yo, por acotar un poco la escena, digamos, de lo que pueda pasar, simplemente le digo que al decir en la enmienda que le voy a leer que, bueno, pues, el no establecer un tiempo de finalización de obras pero sí decir que se hará en el menor tiempo posible, contando, como usted había dicho, con la formación de los profesionales, que también se requiere, pues yo creo que cuando menos sería... el no aprobar esto por... por su parte, e incluso por la mía, desde luego sería, como mínimo, extraño.

Y bueno, hoy no está su compañera aquí. Le he felicitado cuando salía. Pero he oído una cosa: siempre uno aprende cosas, y hoy he oído aquí al señor Octavio César -creo que se llama- decir que, bueno, aquí se va a aceptar la enmienda, y la aceptó, por una actitud posibilista. A mí me gustan muchísimo esas... esas dos frases, la actitud posibilista, y yo creo que estamos en una situación muy parecida: hay que tener una actitud posibilista, saber lo que podemos aceptar. A mí me parece bien. Y eso no es... o, como yo lo entiendo, se llama simple y llanamente sentido común, doña Victorina. Yo le pido, por favor, que aplique el sentido común para aprobar la enmienda que le propongo:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en el Complejo Asistencial de León en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta el tiempo necesario para realizar las actuaciones de acondicionamiento de infraestructuras -que ya se están realizando, pero hay que acondicionar, efectivamente-, adquisición de equipamiento y contratación y formación de personal". Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Me alegra mucho, señor Procurador, que sus datos coincidan con los míos, y no con los de su compañero, lo cual viene a refrendar que... que estos son los... los que se ajustan a la realidad de Castilla y León. Eso, por un lado.

Dice usted que... que hay que... que apela al sentido común y que hay que ser posibilistas. Estoy de acuerdo, comparto también que el sentido común es el... el más común de los sentidos... el menos común de los sentidos. Pero que también es de sentido común que se hubiera creado ya... o debía haber sido de sentido común que se hubiera creado esa Unidad cuando se pidió hace cuatro años, cuando desde hace dos años está dotada técnicamente, cuando solo está pendiente de una contratación del personal de enfermería, que no se puede comprender, y cuando todo el Servicio está deseando que se ponga en marcha.

Nosotros habíamos pedido en nuestra proposición no de ley que se pusiera... que... que fuera real ese Servicio en el primer semestre del dos mil nueve, yo creo que no éramos muy exigentes en el tiempo. Y usted ahora, en su enmienda... ustedes ahora en su enmienda dice, textualmente, "en el plazo más breve posible". Pues en el plazo más breve posible podía haber sido este primer semestre, enténdame... [murmullos] ... que parece... parece que

no... que es un contrasentido que usted diga que en el plazo más breve posible, cuando nosotros habíamos puesto ya un plazo.

No entiendo que no pongan un plazo: creo que deberían haber acotado por lo menos, por lo menos, el año dos mil nueve. Y yo, en aras de ese sentido común, en aras de ese posibilismo, le propongo *in voce* añadir... añadir a su enmienda una... un... un... unas notas nuestras, que podría hacer referencia, "a ser posible, antes de que finalice el dos mil nueve". Pido a la señora Presidenta dos minutos de receso para ver si es posible añadir ese... ese pequeño... esa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se suspende la sesión por dos minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, vamos a reanudar la sesión. Señorías, les ruego que vayan tomando asiento. Se va a reanudar la sesión. Reanudamos la sesión, y tiene de nuevo la palabra para terminar el... el debate doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Parece que no existe ese acuerdo por parte del señor Procurador de poner una fecha, que simplemente es estimativa, porque lo único que le pedimos es que añada, "a ser posible, antes de que finalice el dos mil nueve". Una... una unidad que está pedida del... desde el dos mil dos, una unidad que se supone que está en obras,

que está finalizada, que solamente le falta contratación de dos... de personal de enfermería y contratación... finalizar unas obras que se supone que están contratadas; pues si las obras están contratadas, tendrán una fecha, tendrán una fecha.

Entonces no podemos comprender... el Grupo Parlamentario Socialista no puede entender que ustedes no sean capaces de saber cuándo se van a finalizar sus obras, que ustedes no sean capaces de comprometer... a finalizar, a poner en marcha, una unidad. No, no, no nos parece serio, señor Procurador, no nos parece serio que ustedes no sean capaces de decir que harán todo lo posible para que finalice las obras, esté en marcha esta Unidad, para que finalicen las obras antes del dos mil nueve.

Nos gustaría muchísimo, lo sentimos, pero también le digo que no podemos aceptar esta enmienda, y que la propuesta queda como nosotros la habíamos traído a esta... a esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien, muchas gracias. Pues concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley en los términos que venía planteada.

Votación PNL 702

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].